

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional 2/2020**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Zambrana, a 30 de diciembre de 2020

El Alcalde-Presidente

AITOR ABECIA JIMÉNEZ DE ABERASTURI